CONSTANCIO LA ROSA ADMINISTRADOR

San Juan, número II.

CURRYA CORRIENTE EN EL RASCO

LUIS BELINCHON

GERENTE

Toda la correspondencia al Administrador.

San Juan, núm. il

COTIZACIÓN OFICIAL

Amortizable, 5 por 100. . . 100,90

Exterior. . 94,65 Francos . . 7,25

PERIÓDICO REGIONALISTA

Precios de suscripción.

Capital: un mes. 0,50 peseta.

INTOLERABLE

Nuestra impresionabilidad latina, enemiga de toda consciente reflexión y de todo espiritu criticista, ha permitido en España durante muchos años el fenómeno, semipatológico y asaz triste, de que ciertos periódicos, que asimismo se apellidan órganos é intérpretes de la opinión pública, hayan forjado unos estados tan falsos de aparente conciencia social, que es preciso disipar con el bisturi y el cauterio, sino queremos que los eternos resortes de la convivencia de los ciudadanos se aflojen, travendo el desquiciamiento más profundo.

Surge la anarquia en Barcelona realizando en la práctica las elucubraciones disolventes de ciertos pseudo-intelectuales, y el partido liberal-conservador, encarnado en el gabinete del Sr. Maura, cumpliendo el deber más elemental del gobernante que se precia de considerar el orden, como el elemento primario en un Estado, se ciñe á no poner trabas à que la justa acción de los Tribunales caiga sobre los implacables enemigos del derecho, conculcadores de la personalidad y de la propiedad ajenas; y ese sencillo y austero cumplimiento de la ley, que à los espíritus rectos, sólo merece y debe merecer un aplauso de corazón, al haber actuado sobre un ácrata adinerado, que esparcia la plata á boleo para obras del mal, los periódicos de uno y otro --- ' ' afferencias de latitudes, unidos por sainete trandos7 fundente de la venganza, comienzan contra los Sres. Maura y Lacierva, la campaña más injusta, más apacionada y, en ocasiones, más criminal de que se tiene recuerdo en el globo.

> No fué bastante la censura violenta, la injuria personal, la invectiva calumniosa, sino que se llegó y se llega á la invitación franca, cruda y sin rodeos al asesinato.

> ¿Puede concebirse tamaña degeneración. sin hacer renuncia de los fueros de la razón juridica? ¿Es admisible que la vida de un hombre, útil à su pat-ia y amado por su familia, esté sujeta al puñal ó al revólver, que un abúlico maneja y un irresponsable legalmente dirige?

> Hay que reaccionar enérgicamente; la desestima pública debe obrar en falange macedónica sobre aquellos que en una medida ó en otra alientan à la realización de crímenes que deben condenarse siempre y mil veces más no procediendo de un momento pasional, sino de la deliberación fría, de la reflexión acerada v la más dañada intención que pueden albergarse en el hombre, cuando se pone á un plano más bajo que el de los animales de presa, únicamente dominados por inferiores instintos carniceros.

Crisantomo.

El sueldo de los diputados.

Maeztú quiere que se hable de ello. Hablemos, pues.

En Roma, maestra en Derecho y en Política, los senadores no cobraban sueldo; bastábales con el honor, no pequeño, de que sus conciudadanos los eligiesen para gobernarlos.

Aquí hasta ahora nadle pensó seriamente en retribuir un cargo que la sociedad pagaba espléndidamente, con privilegio, honores y consideración social, que es uno de los modos con que la sociedad paga á quien le

Había también otra razón: el cargo de díputado abría muchos caminos lucrativos.

Por ambas razones y otras que á nadie se ocultan, fué siempre puesto ambicionado, y i to en casos de epidemia, y que en tiempo

nunca nadie renunció á un acta por carencia i normal albergara á tanto desgraciado que i de cuartos.

Ahora vamos haciéndonos prácticos, y va ni nos satisface el honor, ni nos basta la posibilidad de alcanzar con el cargo medios de vida; queremos eso.... y los medios de vida contantes y sonantes en el bolsillo.

La sanguijuela tiene dos hijas, que se llaman Trae, Trae.

Nuño Febraro.

Palabras de un mundano

Lo que necesita Cuenca.

Aunque se nos tache de monótonos vamos á exponer el índice de las reformas que necesita la capital para convertirla en urbe europea.

El que viene sin prejuicios à la población, si es un poco observador, echa de menos:

1.º Un mercado en sitio á propósito, suprimiendo, como es natural, los puestos de venta en los portales de Carretería, que dan aspecto á la ciudad de villorrio riojano; decimoslo por la exuberancia de pimientos y tomates que rebosan de las banastas.

2.º Sanear el Huécar y cortar el desague de las alcantarillas y retretes de las calles colindantes. Así se evitarían los olores no parecidos á rosas y los peligros de una epi-

3.º Plan general de alcantarillado 6 instalación de pozos sépticos; más claro: esconder las inmundicias para que ni inficionen el ambiente ni ofendan los olfatos.

4.º Relleno, saneamiento y urbanización de las huertas y calles bajas de la ciudad. La más elementas solicitud prevé que las huertas, por su humedad constante, son criaderos constantes de enformedades.

5.º Urinarios públicos, pero no en seco como se ven algunos de los pocos que hay, sino dotados de desagüe. No olvidemos que dos ríos pasan al alcance de la mano.

6.º Exacto cumplimiento de las Ordenanzas municipales; que resultan coplas de Calainos para muchos vecinos, gracias á la tolerancia de los agentes municipales.

7.º Completo y esmerado servicio de limpieza pública, prohibiendo que los vecinos ensucien las calles, viertan... etc. Esto se conseguiría con un poso de celo y de amor al prójimo por parte de los encargados del aseo público.

Imponer multas á todo el que lavara ropas, verduras, vasijas, etc., etc., en el río Huécar, especialmente en el trayecto que media entre el puente de San Pablo y la confluencia con el Júcar. Aparte de que ello es enormemente perjudicial para cuantos infelices beben las aguas río abajo careciendo de filtros, es algo vergonzoso que á dos pasos del Quince de Julio y en uno de los paseos más lindos se vean filas de respetables comadres y prudentes varones que utilizan las linfas claras del Huécar para tan intimos menesteres. No debe olvidarse la sentencia de que «la ropa sucia se lava en casa».

9.º Rigurosa inspección de carnes y demás artículos de comer y beber por los encargados de este servicio, y para mejor prestarle es de necesidad pública dotar de elementos al Laboratorio municipal y colocar personal bastante para que sirva al objeto destinado.

10.º Aumentar el arbolado en los paseos. calles, avenidas, orillas de loa ríos, y, sobre todo, poblar de pinos los cerros del Socorro y el que se alza frente á los puentes de la Trinidad y San Autón, que á lo menos embalsamaran el aire y recordaran al tonrista de que no en balde Cuenca v su provincia gozan fama de tener los mejores bosques de

11. Construir un asilo para mendigos y vagabundos, que á la vez sirviera de lazare-

con sus lástimas recuerda aquello de que la caridad cristiana no debe ser un mito.

12.º Quitar los focos de infección en los alredederes del Correccional y Acueducto, con lo qual restariamos unas cuantas víctimas á los microbios.

Y con estas doce reformas, que un municipio dotado de buena votuntad podía llevar á cabo, con bien poco dinero quedaría la ciudad del Cáliz y la Estrella como los chorros del oro, que buena falta le hace.

Los señores concejales tienen la palabra

J. M. R.

Plutarquillo conquense.

Juan Jiménez Cano.

La pluma, sierva forzosa á veces de los convencionalismos sociales, parece que al disponerse à hacer justicia, corre rauda y sin tropiezos, por la blanca cuartilla, en espera de trazar, complacida, cuatro rasgos de la figura, algo irónica y quevedesca, del joven profesor y concejal.

Paradoja viviente, ama las cosas vetustas, siendo un espiritu nuevo; paladeador de las exquisiteces del arte, lucha con denuedo sobre sendas y áridas materias administrativas; entusiasta de la suelta y bravía vida del campo, asiste cotidianamente à la tranquila aula ciudadana, rectilineo y justiciero la realidad le exige ver, con cortés sonrisa obligada, que no siempre la buena semilla encuentra tierra propicia.....

¿Tiene ambiciones? Yo no lo sé, pero sospecho que las daria gustoso por una libélula azul con tisú de plata en las alas.

Carta de París.

Pues señor, estos franceses están inaguantables con su dinero, y la verdad es que si la abundancia del precioso metal es motivo de aquel defecto, no les falta razón.

La prensa, publica, que en los últimos diez meses, el comercio francés ha alcanzado un superavit de 500 millones de francos, es decir. que la Francia ha vendido quinientos millones más que ha gastado en compras á los países extraños, de donde resulta un beneficio líquido á favor de ella de 500 millones de francos, que repartidos entre los 32 millones de sus habitantes, da á cada uno una suma de quince y pico francos, ó no sé de cuentas.

Este país es una inmensa caja de ahorros, los nietos de la revolución se han convertido en prestamistas universales, y no hay Estado que no deba á los franceses. Cuando no es el Gobierno de la nación necesitada el que da los sablazos, ocurre que son los particulares los que, si tienen tranvías, ferrocarriles, minas, etc., etc., es merced del ahorro francés que siembra sus capitales por el mundo entero, y vean ustedes cómo el antiguo espíritu galo representado por el Chanteclair, que Rostand ha querido inmortalizar, se ha trocado en una indecente urraca capaz de guardar hasta los graznidos Aquí todo el mundo economiza, me preguntan de vez en cuando.... ¿y usted Monsienr Miranda tiene mucha libreta? y yo en la causfacón de un Osuna contestó sonriendo vagamente «allá en España, tengo nn pico» y me quedo pensando si me referiré al pico de Mulhacen 6 los picos de Europa, porque sólo recuerdo de un piquillo que dejé á un amigo que se shogaba.

¡Cómo degeneran los pueblos!

Esta clase media que lloraba levendo las deportaciones rusas á Siberia; que se horrorizaba si la prensa le amarga les horas plácidas, cuando le relataba las matanzas de Armenia, decretadas por el sultán rojo Abdul-Amid, ahora se encoje de hombros aunque le reprisen la catástrofe de Palerm o pero tiembla como una mujer si la Bolsa de, Londres viene en baja.

Hay que ver lo que suponen los 500 millones de francos.

Figuraos una nación entera que trabaja febrilmente toda una jornada, que cae rendida cuando llega la noche pensando en el franco que llevó al Monte y en el otro que tiene que llevar, así que despierte; figuraos unas gentes que tienen presupuestado hasta lo más intimo, que sufren sed si no incluveron en el presupuesto diario los veinte céntimos de la soda water; que se calan impávidos sino contaron previamente con los 50 céntimos del metro; que son capaces de dejarse morir reventados como caballos, por no gastarse unos céntimos más de lo que tenía pensado: este el caracter actual del francés.

Si en Paris véis gentes que tiren el dinero, que acuden á Chez Maxim á beberse una botella de Clicquot, acercaos que ó son espanoles ó americanos, tropezaréis con parienses en muy contadas ocasiones.

¡Disfrutar ellos de las delicias de París! Jamás. Ellos sólo quieren ganar l'argent para prestársela á su amigo el Zar, que ya les debe catorce mil millones de francos aunque les p ga un 5 por 100 y les da la esperanza de lanzarse sobre Alemania el día que ésta se meta con Francia.

Aqui tienen el oro, pero como Dios es muy bueno y muy justo, les ha dotado de una avaricia insaciable que les va consumiende lentamente, accando sus espíritus de fenicios modernos.

Paris, 10-12-1910.

Miranda.

LOS CEREALES

De la naturaleza, del terreno para el cultivo del trigo.-La condición indispensable para el éxito en el cultivo del trigo consiste en que esta planta encuentre en el suelo todos los elementos necesarios para su vegetación y desarrollo; uno de los cuales (y no ciertamente el de menor importancia) es un grado de humedad conveniente, ni muy escaso ni excesivo, hasta la época de la fructificación. Si falta el agua no pueden disolverse los principios nutritivos y no los absorbe la planta; las hojas dejan de exhalar vapor acuoso y el movimiento ascensional de la savia se paraliza. En el caso contrario, el exceso de humedad es igualmente nocivo á la planta, por formarse la savia demasiado acuosa y poco concentrada, por consiguiente. En tal caso las partes verdes de la planta se desarrollan á expensas de la fructificación, disminuyendo considerablemente la cantidad de grano. Como el trigo es una de las plantas, anuales más tardías, para madurar, exige en cada clima, terrenos que puedan proporcionarle con regularidad la cantidad de agua necesaria para la realización de todas sus funciones vegetativas. Esta condición es la principal que ha de tenerse en cuenta cuando se trata de escoger tierras á propósito para el cultivo del trigo. «Todas las tierras que retienen más del 20 por 100 de agua 6 las que quince diss antes de la recolección no llegan a retener la cantidad mínima del 10 por 100 á 33 centímetros de profundidad, son impropias para este cul-

Este principio excluye, en los países lluviosos, las tierras demasiado arcillosas, así como, en los climas secos, los terrenos arenosos y los demasíado calizos, á menos que estos últimos puedan ser fácilmente regados. Cuando no se tienen en cuenta las observa. ciones que anteceden, en fácil experimentar sensibles fracasos.

Cierto es que el encalado de las tierras y la adición de margas corrige los defectos antes indicados cuando se trata de terrenos demasiado arcillosos; pero no lo es menos

que estas enmiendas no en todas partes son posibles y casi siempre resultan à un precio demasiado elevado para que sean acepta-

En los terrenos algo arenosos y demasiado sueltos, que suelen ser secos en demasía, hay más fácil manera de prepararlos para el cultivo cereal: las l bores profundas, que mullen el suelo y favorecen el ascenso de la humedad desde las capas más bajas del terreno laborable hasta aquellas en que se extienden las raíces del trigo.

Pregunta interesante para los accionistas del Banco de España.

En el discurso del Sr. Azcarate combatiendo el capitulo de obligaciones generales del presupuesto, formuló esta pregunta:

«Por esto, en cuanto á deuda pública, no voy à hacer mas que esta observación, para ver si el señor ministro de Hacienda tiene la bondad de decir que se propone modificar eso, en lo relativo al Banco de España, en lo que se relaciona con los contratos realizados por el Tesoro con dicho Establecimiento de crédito:

Como iba diciendo, hay cuatro partidas, que son las siguientes: Una de 652 609,77 pesetas, por comisión de 0,20 por 100 al Banco de España por el servicio de la conversión y pago de intereses de la deuda perpetua interior. Otra de 235.326,48, por comisión de 0'25 por 100 al Banco de España, por el pago de la deuda amortizable. Otra de 18,534,25 pesetas por comisión de 025 por 100 al Banco de España, por el servicio de pago de interes y amortización. Y la cuarta, de pesetas 275.000 por comisión al Banco de España por el servicio de pago de la deuda exterior y del de Tesorería del Estado en el extranjero. Total. 1.181.47150.

Pues bien; yo pregunto al señor ministro de Hacienda; ¿cree su señoria que si este servicio en otros países, los Bancos privilegiados-que tienen menos privilegio que el nuestro-lo prestan gratuitamente al Estado, seria mucho pedir al Banco de España, cuyas ganancias se revelan en los dividendos que distribuye, que este servicio lo prestara gratuitamente y no cobrará este millón de pesetas? No critico que figure en el presupuesto, porque lo está en cumplimiento de una ley de contrato; lo digo únicamente para saher que es lo que piensa sobre esto el señor ministro de Hacienda.

La contestación del señor ministro de Hacienda, fue la siguiente:

«Voy á terminar contestando á una pregunta concreta que me ha hecho el Sr. Azcarate. Claro es que las cantidades que se consignan en obligaciones generales para el pago de la comisión del Banco, mientras subsista la ley vigente no hay más remedio que consignarlas, porque son consecuencia del convenio ley de la Tesoreria con el Banco. Dice su señoría que hay que suprimirlas. Yo á esto no puedo contestar concretamente; lo único que puedo decir es que en estos momentos estoy trabajando en la nueva ley del Banco y que estimo que esa ley debe presentarse pronto; pero estimo más: estimo que debe presentarse é inmediatamente discutirse porque una ley de esa importancia y transcendencia no puede quedar muchos días sobre la mesa, menos aún muchos meses.

Lo que si diré à su señoria es que he de tener en cuenta todas las indicaciones que ha hecho y todas las demás que mi estudio y mis reflexiones me sugieran.

Como se vé la respuesta del Sr. Cobián no fué ni favorable ni adversa al Banco, limitándose á aplazar la cuestión para cuando presente su ley del Banco, y dejando que las cosas continúen por ahora como están, en virtud de los contratos vigentes.

DE ACUERDO

Aunque no sea preciso nos adherimos sin reservas à la justisima protesta de nuestro querido colega El Correo Católico, en su articulo «Un ruego», esperando que ciertos procedimientos se alejen de la casa municipal. so pena de que se haga necesario acudir à tonos, que nosotros, caso obligado, no tendremos inconveniente en emplear. La luz es siempre un buen agente de salud pública y

GOBIERNO CIVIL

Sección de Cuentas

Han sido examinados y hallados conformes los balances de Noviembre de Laguna del Marquesado, Casas de Garcimolina, Albaladejo del Cuende, Villar del Saz de Navalón, Valdemoro, Horcajada, Pineda, Tévar, Quintanar del Rey, Minglanilla, Iniesta, Oimedilla de Eliz, Ribatajadilla, Casas de Fernando Alonso, Acebrón y Villarrubio.

ldem id. los de Octubre y Noviembre de Cueva del Hierro y Mira.

Idem id. los balances de los tres trimestres y sus respectivas cuentas trimestrales de Villares del Saz de D. Guillen.

Se devuelven para subsanar defectos los presupuestos municipales ordinarios de los pueblos siguientes:

Villar de Olalla, Valera de Arriba, Tondos, Santa María de los Llanos, Montalvanejo, Osa de la Vega y Mota del Cuervo.

Han sido autorizados los presupuestos municipales ordinarios de 1911 de los pueblos de Cervera, Villaescusa de Haro y Villarejo de la Penuela.

Se remiten á informe de la Delegación de Hacienda los expedientes en solicitud de arbitrios extraordinarios de Cervera y Villarejo de la Peñuela.

lia sido autorizado el expediente de arbitrios extraordinarios de La Almarcha.

Se devuelven para subsanar defectos los balances y cuentas de los tres primeros trimestres de Villar del Humo, los del tercer trimestre del mismo pueblo y los de Agosto à Noviembre y cuenta del tercer trimestre para rectificar.

BOLETÍN OFICIAL

Circular de la Administración de Hacienda conminando con la multa de cincuenta pesetas á los señores alcaldes de esta provincia que no han remitido los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria.

Otra id. respecto á los señores alcaldes que no han remitido los repartimientos de la riqueza urbana y listas cobratorias de padrode edificios y solares.

Jefatura de Fomento.—Publicando resolución recaída en el expediente de deslinde de la Cañada real de noventa varas, señalada con el número nueve en la relación descriptiva de los caminos pastoriles de esta provincia y en término de La Cañada.

Se publica el repartimiento que se gira à pueblos del partido judicial de Huete para cubrir el déficit del presupuesto especial de atenciones carcelarias.

Delegación de hacienda.

Interesa mucho á los Alcaldes la lectura de las Circulares publicadas en el Boletin Oficial fecha 7 del que rige, suscriptas por el Delegado de Hacienda y las insertas en el número 147 del mismo periódico de 9 del actual, por las que se conmina con multa de 50 pesetas à los Ayuntamientos que se citan por no haber remitido á la Administración los repartos de Territorial para 1911.

Ha sido prorrogada por un mes la licencia que, por ensermo, disfrutaba el Oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda, D. Enrique Massanet.

Para proteger la recaudación, se halla reconcentrada la Guardia civil en Motilla del

La Politica.

Para los exaltados.

Elementos de nuestro partido, cuya soberbia contrasta con la habitual modestia de los inspiradores de El Mumpo, se duelen amargamente de nuestra acometividad y del lenguaje duro y severo con que expresamos juicios y conceptos desfavorables para su po-

Olvidan los que ahora se quejan, del periodo electoral último, con todas sus bajezas, deslèaltades, rebeldías é inconsecuencias; y las cosas como son, ar:ostrando todas sus | y no puedan ejercer su fuerza coercitiva imconsecuencias.

Por eso, á las personas sensatas de nuestro partido, à quienes consideramos siempre, alguna de ellas muy calificada, jamás le faltaron nuestros respetos. A los majaderos que de oreja en oreja van propalando estulticias, muy propias de ellos, à esos les decimos que nadie les hace caso y que si no pierden el tiempo, es porque no lo necesitan para cosa de más provecho.

Nosotros seguimos nuestro camino, cada dia con más brio y más calor, seguros de que Et Mundo se abrirá paso y vivirá mucho, mucho tiempo.

Si à alguien le molesta, puede pensar en todo menos en sentirse molesto al menos mientras á nosotros por motivos legítimos no se nos ocurra molestarle.

Si no lo hace asi, va à tener molestia para

Por lo demás, nosotros asistimos con estoica pasividad al navajeo que determinadas personas emplean para defender y combatir jesaturas, pleito en el cual nuestra actitud, à la hora presente, no ha dejado de ser correcta.

Las iefaturas las dan ó las quitan las circunstancias y los iefes, y nosotros tenemos bien demostrado que sabemos amoldarnos à las circunstancias y á lo que mandan los

ELECCIONES PROVINCIALES

Cuanto se diga de candidaturas conservadoras en el distrito de Cuenca, es totalmente inexacto.

Lo cierto es que no habrá más que una candidatura que representará dignamente al partido conservador; y aunque pudiéramos dar los nombres de los que han de figurar en ella con el asentimiento de todo el partido, todavía no estamos autorizados para ha-

LO DE LA DIPUTACIÓN

UNA GRAN VERGÜENZA

Ni la convicción, definitivamente incorporada como aspiración nacional á todos los programas de todos los partidos, de la inutilidad de las Diputaciones provinciales como organismos desacreditados para el logro de ningún bien público; ni el modo como se ejerce la función del sufragio, cuando se trata de su renovación bienal, reducido á contrastar la influencia de tercer grado con que los dominadores ó caciques se reparten los censos en arreglos reprobables y hasta punibles; ni la forma arbitraria con que los partidos usan de esas influencias ó dominaciones perniciosas en cuyo origen està el grave mal de ciertas candidaturas inverosimiles; ni siquiera la Indiferencia, rayana en el más consciente y censurable de los abandonos, con que los pueblos siguen los pasos de sus representantes pueden excusar el deber en que todos estamos de llamar la atención sobre el espectáculo edificante que en nuestra provincia se está dando, de no reunir número para celebrar sesion.

Ni la amistad, ni los afectos, ni tantas cosas como nosotros subordinamos al hablar así, á las conveniencias de esos intereses provinciales, podrían legitimar, nuestro silencio. Es una verdadera vergüenza para los que en la última y en las anteriores convocatorias dejaron de asistir à la inauguración de los periodos semestrales, que la Diputación no pueda siquiera cumplir los preceptos relativos á la confección, deliberación y aprobación de sus presupuestos, precisamente porque el de ingresos requiere una votación mínima de las dos terceras partes de los señores que forman la Diputación.

Culpa y no pequeña de cuanto ocurre cabe à los gobernadores civiles. Suelen estos funcionarios vivir en las provincias á expensas del crédito político que los diputados provinciales les conceden, sin otro concepto ético que el grado de consideración personal. seguida de atenciones caciquiles, con que son obsequiados ó atendidos. Y ello explica, que à la hora de estas pasivas rebeldías, aquellos era ya hora que alguien se atraviera à decir | funcionarios carezcan de autoridad moral, | men te lo quedó la proposición del Sr. Cas-

poniendo apercibimientos, multas y suspensiones, remedio eficacisimo y unico para acabar con tanto abandono y tanta negligencia.

Si una millonésima parte de la energía empleada por el actual gobernador en inspirar y cometer tropelias electorales, con agravantes que seguramente están atormentando su conciencia, la desplegase ahora en reunir la Diputación, obligando á sus veinte miembros á celebrar las sesiones ordinarias, es seguro que no ocurriría lo que al presente acurre.

El eterno convencionalismo contra el cual venimos clamando, y el deseo de que el interés general se sobreponga al particular, nos obliga à llamar la atención de cuantos en los pueblos tienen verdadera representación social, para que al aceptar y votar candidatos que los presenten, no olviden estos abandonos contagiosos, en las cuales pueden ver explicados muchos de los males que en todos los órdenes venimos tradicionalmente lamen-

SUCESOS

Mariano Castillo Marin, vecino de Albaiate, le sustrajeron una madeja de estameña negra de dieciseis varas de longitud. Del hecho se dió cuenta al juzgado.

Ha sido detenido por la Guardia civil en el pueblo de El Provencio, el soldado desertor del Regimiento de infanteria de San Fernando, Bonifacio Campillo Cabero.

A D. Miguel Cuesta Peri, vecino del pueblo de Buenache de Alarcón, le fueron robadas 200 pesetas en billetes del Banco de España, cuyo robo se cometió por una gitana, la cual fué detenida y puesta á disposición del juzgado correspondiente.

Noticias Locales.

A virtud de desistimiento, de los señores Modroño, de Zamora, se ha dictado auto de sobreseimiento en la causa seguida por adulteración de vinos contra D. Benjamín y don Ciro Dominguez, vecinos de Tarancón.

Reciban nuestra enhorabuena.

También ha sido sobreseida por esta Audiencia, con las costas de oficio, previo perdon del querellante, la querella seguida en el Juzgado de instrucción de Tarancón, á instancia de D. Justo Ortiz, contra Pascual

Aplaudimos el rasgo de generosidad de nuestro querido amigo y suscriptor.

El señor gobernador ha dispuesto, en vista de las quejas dadas y de estar situada en un sitio muy céntrico, la clausura de la casa de lenocinio del cerrillo de Santiago.

Ha sido denunciado al juzgado municipal por interceptar los cables eléctricos y darse luz en su domicilio sin conocimiento de la Compañía, el vecino de ésta, Abdón Mar-

Hemos observado que el jefe de vigilancia Sr. Sáinz, ha redoblado el servicio de noche, armando à una pareja de tercerola.

hace cien años

Las Cortes españolas

1810-Diciembre.

En la sesión del día 1.º se ocupó el Congreso á primera hora de algunos memoriales que se le habían dirigido, y pasando después à tratar sobre el de D. Policarpo Ansano, pidiendo que se conceda á Ciudad-Rodrigo los mismos honores y premios que se decretaran á Gerona y Zaragoza; se abrió discusión sobre el punto de recompensas, lo cual dió lugar á que solicitaran lo mismo para la ciudad de Astorga los diputados Carrejas, Quintana y Zuazo. Las Cortes resolvieron nombrar una comisión que informase en vista de los antecedentes y quedó la cuestion aplazada para otro dia. Iguallos favorecidos por el principe de la Paz, que las Cortes admitieron á discusión. Empezada la de las proposiciones del Sr. Arguelles sobre prebendas eclesiásticas, hubo muchos diputados que las apoyaron con sus elocuentes discursos, alegando razones de mucho peso y citando opiniones muy autorizadas: otros las contrariaron valiéndose también de los argumentos que les prestaba el buen deseo, y habiendo leído el Sr. Freise una memoria en que dijo «que las Cortes representaban al Rey, y que no era conveniente para socorrer las urgencias del día echar mano de las rentas de la Iglesia». Tomó la palabra el Sr. Muñoz Torrero y manifestò «que era un error lo que había sentado el Sr. Freyre de que las Cortes representaban al Rey» y en el mismo sentido hablaron el Sr. Oliveros y otros. Para terminar este debate que no ofrecia ya dudas por el lado de la justicia. propuso el señor presidente que se nombrase una comisión que examinara el negocio en vista de los documentos citados por el señor García Herreros, y propusiese á las Cortes la regla que debería seguirse; pasándose, no obstante, en el acto orden à la regencia «para que se suspenda la provisión de prebendas y beneficios, de cualquiera clase que sean, á excepción de las prebendas de oficio y de cura de almas, y entendiéndose que la suspensión debe ser con responsabilidad y nulidad de los nombramientos que se hagan, de cualquiera clase que sean los beneficios ó prebendas que se provean: comunicandose para ello la orden correspondiente à los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos, cabildos, comunidades particulares, de patronato laical y de cualquiera condición y clase que sean, previniendo que los reverendos obispos suspendan igualmente las provisiones en los meses ordinarios, y que todo esto se entienda por ahora y con extensión á España é Indias».

Después del despacho ordinario del dia 2, admitió el Congreso para, discujirse á su tiempo, una proposición del Sr. Villanueva en que decia; ePropongo à V. M. que de los bienes raices confiscados à Godoy en país libre, se consigue por juro de heredad á la familia del cabo que murio heroicamente en Astorga, y al digno comerciante de Zarago, za, recomendando, á las Coltes, ta parte que estime V. M. competente para la decorosa subsistencia de una familia, sin perjuicio de los honores y demás premios que proponga á V. M. la comisión; que así las heredades y tierras de Godoy, como los bienes raices de los demás finfidentes que existan en país libre, divididos en suertes de varias clases, se destinen desde luego à premiar las acciones heroicas de los militares y paisanos que se distingan en servicio de la patria: que hagan las Cortes una solemne promesa de destinar para premio perpetuo de los que en esta guerra hagan á la patria algún señalado servicto. las fincas de Godoy y de los demás infidentes que existen ahora en paises esclavizados; cuyos premios, seaslandose a cada individuo, desde el momento en que conste haberle me recido, se le dará luego que se verifique la libertad de la patria. Asimismo que prometan destinar para premio perpetuo de los defensores de la patria y de sus familias fos bosques, montes, prados, jardines, dehesas y demás terrenos de los sitios reales de Aranjuez con todos sus adherentes; del Parde con las quintas del duque del Arco, de la duquesa de Alba, de la de Lipa y las demás hasta la puerta de San Vicente; de la casa de campo, de los feales bosques del Escorial, de Balsain y de San Ildefonso; formándose para esta distribución un estado que comprenda á todos los beneméritos del Ejército, desde los generales hasta el último soldado, y á los paisanos que por cualquier medio hubiesen contribuido ó contribuyesen á la victoria de la nación, y proporcione las suertes ó heredamientos á la calidad de los servicios, siendo esta distribución propia de las Cortes». Se procedió enseguida á tratar de la del seños Gallego, sobre reducción de sueldos hasta la suma de 40.000 reales, y después de hablar sobre ello los señores Hermida, Ostolaza, Laguna, Arguelies, Creus, Golfin, Zorraquin, Gallego, Torrero, González, Huerta, Zuazol

telló, encaminada á privar de los destines á L Duchas, Pelegrin, Llamas, Martinez y Luján, se presento y quedo aprobada la siguiente proposición incidental: «Exigiendo imperiosamente los actuales apuros del Estado que todos los individuos que la componen reduzcan en lo posible sus gastos particulares, haciendo en beneficio y por amor á la patria fos mayores' sacrificios, decretan las Cortes generales y extraordinarias que mientras se arregia un plan general de economia en la distribución y empleo de la Hacienda pública, ningún empleado de cualquier ramo, clase ó condición que sea, perciba desde el presente mes de Diciembre inclusive mayor sueldo que el de 40.000 reales anuales, contando para esto gratificaciones pensiones ó cualquiera otra asignación, exceptuando los regentes del reino, ministros del despacho, empleados en las Cortes extranjeras y generales de los ejércitos y armada que se hallen en actual y activo servicio de campaña, entre quienes se contarán los capitanes generales de provincias y gobernadores de plazas fuertes del reino. Todo lo cual se entenderá en la peninsula é islas adyacentes. Declaran las Cortes que aquel empleado que hasta el presente tenga la asignación de 40.000 reales, ó menos, quedara sujeto à las reducciones que señala el decreto de 6 de Diciembre de 1809, que principió à regir desde 1.º de Enero del año corriente, y los que excediesen de los 40.000 reales sufrirán el descuento que les está señalado, si el exceso no completase la deducción». Antes de terminarse la sesión se dió cuenta del informe de la comisión de Hacienda sobre que se prohiba la posesión de plazas supernumerarias, en el cual propone las diligencias que se han de practicar para suprimir los empleos que no sean útiles, y quedó aprobado en todas sus partes, resolviendose que se expidan las órdenes para su cumplimiento.

En la sesión del 3 se mandó pasar á la Regencia el plan de organizacion militar presentado por el general D. Ramón Villalba. Siguierdo el despacho ordinario se enteraron las Cortes de otros expedientes y quedaron nombradas las comisiones para el examen de papeles y otras, cerrándose la sesión después de admitida à discusión una instancia del mariscal de campo D. José del Pozo y Suese sobre incompatibilidad entre el cargo de diputado y el de comandante general interino de Ingenieros, que ejercia D. Antonio Sam-

Con este motivo presentó el Sr. Muñoz Torrero una proposición que empezó á discutirse en la resion del 4. Opinaren-con el autor los señores diputados que deberían suspenderse interinamente los destinos que ejerzan los diputados á Cortes, y el Congreso lo acordó asi, mandando expedir el decreto correspondiente. Habiéndose dado cuenta del informe de la comisión de Hacienda sobre no haberse procedido à la exacción de la contribución extraordinaria en Cádiz y la Isla; se abrió discusión acerca de este punto y se terminó con la proposición siguiente: «Se dará orden á la Regencia para que, en caso de haber remitido la Junta de Cádiz el plan que propuso hacer, pase á las Cortes copia de él con informe de si se ha puesto en ejecución; y en caso de no haberse hecho asi, que disponga se lleve á efecto la contribución extraordinaria de guerra».

Después del despacho de algunos expedientes pvó el Congreso en la sessión del 5 la lectura de dos reglamentos sobre los límites del poder ejecutivo y otros puntos nombrados por la comisión nombrada al efecto.

En la del 6 quedaron enteradas las Cortes de algunas representaciones y documentos que se leyeron, y pasando después a discutir la proposición del Sr. Argüelles sobre nulidad de contribuciones, no autorizazadas ó votadas por la nación; habiaron los señores Creus, Asier, Cañedo, Don, Borull, Carreja, Argüelles, Tenreyro, Martínez, Oliveros, barón de Antella, Zorraquín y Hérmida, pero sin resolver nada, dejando para otro día pendiente la discusión.

Bicardo González Alonso. Madrid, 8-Diciembre-1910. (Continuard.)

Lo que comen los reyes

Los emperadores y los rayes son, por lo general muy sancillos en sus guatos, y comen poco más o menos como ou lquier ciudadano.

El emperador do Alemania, por ejemplo, es sobrio como un soldado. Su plato favorito es el cardo ahama lo ó solado con berzas En la corte llaman a este plato el «plato de la boda», porque Gullermo II se lo impuso á los principes invitados á su enlace. También le gusta el rosbif echando sangre, las patatas fritas con cebolleta, la cola de vaca, el pato asado, la sopa de tocino y el entrecó con grasa de anchoas. Sa queso favorito es el Thuringer kumelkase, que o pequeño con cominos, que se come mucho en Turingla. El vino no le prueba desde hace tiempo; su única bebida es la cerreza de Munich ó de Neremberg.

El anciano emperador de Austria se regala con aves. Adora el «wierner lockerie» y otros pasteles vieneses; no come caza, ni carnero, ni confituras, y no es aficionado á los vinos finos, pero en cambio es entusiasta de las compotas.

Al rey de Italia, Víctor Manuel, no le gustan los manjares con pimienta; sus platos predilectos son los macarrones á la parmesana y la polenta.

El rey y la reina de Rumania han introducido ea la corte de Budapest la pesada cociua alemana, á la cual son muy aficionados.

El zar Fernando de Bulgaria adora la cocina francesa, pero lo más económica po-

Cuentan que el jefe es francés, y que está obligado á dar el almuerzo y la comida á razón de diez pesetas por persona.

La reina Guillermina bebe mucha leche. Jorge V de Inglaterra y su primo Alberto de Bélgica comen poco, pero son muy delicados f exigentes.

A Nicolas III le gustan los platos preparalos con refinamiento y muy sazonados, pero ha heredado el mal estómago de los Romanoff y sus digestiones son difíciles, á pesar de lo cual come mucho.

La embriaquez de todos tos tiempos

La afición del hombre á las bebidas embriagadoras se registra hasta en los más remotos tiempos de la historia.

Los chinos, desde tiempo inmemorial, beben vino y cerveza de arroz, parecida al sakí del Japón.

Entre los indios, el sura hecho con arroz, miel, centeno y otros ingredientes, és la bebida de la gente del pueblo; los sacerdotes y la gente rica beben soma, la cual se hace con el zumo de oiertas plantas fermentadas.

Esta bebida se ofrecía á los dioses favoritos, Indra; Vielina y otros.

Las antiguas escrituras persas, el Zendavesta, que data del período de Zoroastro, mencionan la misma bebida.

La Riblia contiene numerosas referencias del vino, y en todas las épocas, y en todos los pueblos, desde los más salvajes hasta los más civilizados, se encuentra alguna bebida causante de la embriaguez.

· LO QUE SE DEBE DORMIR

¿Cuánto deben dormir los hombres que se dedican á trabajos intelectuales?

Sobre esta pregunta ha abierto en Inglaterra la «Revista de Revistas» una coriosa

La misma pregunta se había hecho recientemente en Francia.

Los franceses é ingleses se muestran de

Hay que dedicar al sueño la tercera parte de la vida, ó sea ocho horas de las veinti-

Sir Oliver Lodge ha recordado una carta que eseribía Newton á uno de sus amigos en 17**16**:

«Me pregunta ustad cómo, con tantos trabajos y estudios, puedo conservarme en buena salud. Morfeo es mi último compañero. Si no duermo ocho ó nueve horas, no sirvo para nada.»

Gladstone tenía como Napoleón el privilegio de dormir donde y cuando se le antojaba, y durante el tiempo que decretaba su propia voluntad.

El célebre novelista Rosceti necesita nueve horas ó nueve horas y media de sueno. El astrónomo Bili, de ocho se nueve horas. El pintor Walter Greva, ocho boras. Bi acter Beerbolin Treste, otro tanto, Las dramatur-

gos Bernard Shaw y Sotro, duermen de siete á ocho horas, y se contentan con seis Anthony Hops J. K. Gerome, Sir Miram Maxin, el eperador Trover y el novelista Hall

Hace pocos días vimos la opinión de Edison en favor del poco dormir.

Y, en resumen, en este punto del sueño, cada hombre constituye un mundo aparte, y cada uno debe dormir lo que necesite.

El poeta español Saiis Quiroga, por ejemplo, no era de la opinión de Edison.

Entró un jueves por la mañana a vivir en una casa de hué pedes, se metió enseguida en la cama, llamó á la campanilla, y al aparecer la patrona, le dijo:

-Si el domingo por la tarde no me he levantado, que hagan el favor de llamarme.

Aunque no se vea.... debió haber aña-

Conferencia telegráfica.

Midrid, 11-21 horas.

En La Habana.

En la capital de la Gran Antilla, ocurriô anoche un encuentro personal, que ha producido enorme sensación: los diputados Mollón y Figuera, que estaban enemistados por motivos políticos, se tirotegrou, resultando el primero muerto de un balazo en el pecho y el segundo agonizante de otro en el esto-

Discursos.

En la Real Academia de Bellas Artes, ha leído su discurso de recepción, el laureado artista D. Eduardo Barrán sobre este tema «Conservación de las esculturas antiguas» contestándole con otro el Sr. Duque de To-

Ambos académicos fueron felicitados calurosamente.

Barcelona,

En el Congreso Nacionalista, se ha discutido con mucho apasionamiento el problema de la traída de aguas, los pareceres resultaron muy divididos y se anuncia que la Cámara de Sabadell, se opondrá al proyecto.

Daimiel .

Se ha celebrado la primera reunión de la importante Asamblea agricola, pronunciándose elocuentes discursos y prometiendo ser las sesiones de verdadero interés.

Valencia.

Con asistencia de autoridades, médicos y númeroso público inaguróse el asilo de La Gota de Leche. La banda municipal amenizó

El temporal.

A consecuencia de las grandes lluvias, en Arganda se inundaron gran número de casas, haciendose esfuerzos heroicos por los particulares y guardia civil para el salvamento de los comprometidos; los pueblos próximos al Manzanares, están incomunicados; en Coria ahogáronse ocho personas y se hundieron ocho casas y el puente de Ciudad Rodrigo ha sido arrastrado por la corriente, pereciendo los carreteros que pa-

Weiler.

Ha llegado el capitán general de Cataluna, siendo recibido en la estación por a nos amigos.

Correspondencia.

D. B. M. G .-- Santa María del Campo. Queda hecha suscripción hasta Febrero 1011. D. J. M. L. C .- Campillo. Quedan hechas

las suscripciones que indica. D. J. G.-Iniesta id. hasta fin de Diciembre de 1911.

D. F. C .-- Casas de Haro id. hasta fin de Noviembre 1911.

E. T .- Vellisca. Queda anotada suscrip-

M. G.—Cañete. Ya verá se remiten los

ejemplares que indica. D. S. A.—Hinojosa. Recibida su carta y quedan anotadas suscripciones.

D. T. G. T .- Tárancón. Recibida su carta. extraño no reciba periódico. Reproduzco orden. Lo del anuncio se refiere à cada número. Se mandará el periódico á quien indica en la suva.

Cuenca: Sucresor of J. Gómez Madina Calle de D. Andrés de Cabrera, núm. 19.-1910,

Precio de cercales en los mercados reguladores.

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega. Reales.	100 kilos- Penetas.	Fanega. Reales.	100 kilos. Pesetas.	Fanega. Resies.	100 kilos. Pesetas.	Fanega. Reales.	100 kilos. Pesetas.
Badajor	50	27,73	28	17,85	35	21,77	20	16,69
Barcelona	46	26,57	27	19,50	33	20,46	22	19,25
Burgos	43	25,41	24	18,84	32	19,84	18	15,01
Córdoba	46	26,57	24	18,84	,	,	,	
Medina del Campo	46	26,57	24	18,84	8Q	18,60	20	16,69
Medina de Rioseco	44	25,99	•		•	>	•	•
Palencia	44	26,60	24	18,84	32	19,84	18	15,01
Salamanca	45	25,99	26	19,20	32	19,84	18	15,01
Sevilla	49	26,68	27	19,50	34	21,08	20	16,69
Valladolid	45,50	26,29	28	21,28	32	19,84	20	16,69
Zamora	44	26,60	24	18,85	32,30	19,84	20	16,69
Promedio	45,70	26,47	25,00	19,05	32 ,50	20,03	19,40	15,36
Con relación á la se (Alza	0,12	0,06	•	,	•	,	0,20	0,25
mana anterior Baja	,	,	•	,	0,40	0,26	0.20	,

SOMEREREA DE EUSEBIO MUELAMO (MIJO)

12, Mariano Catalina, 12. Precios sin competencia.

Gran surtido en sombreros, gorras, y boinas de todas clases. Sombreros, bonetes y gorros para sacerdotes.

DR. RUIZ ILLESCAS

CONSULTA MÉDICO QUIRÚRGICA

Horas de once á una y de seis á ocho.

Gabinete de electricidad, corrientes, baños eléctricos

masaje.

Calderón de la Barca, 45

ALMACEN DE MADERAS

*

FABRICA DE SERRAR

DE

CRISTOBAL VERDÚ

Surtido en maderas de construcción y carpintería de todas clases.

DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES.—CARRETERA DE VALENCIA

EL MUNDO

PERIODICO

一起人

REGIOMALISTA

SE PUBLICA LOS

LUNES Y JUEVES

EL MUNDO

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Don	#
se suscribe por)
núm tiene su residencia en	ndar i nilakubad uni g

(Firms)